

Expediente: **500/22**

Carátula: **CARBAJAL GERONIMO SANTIAGO LEANDRO C/ SUPER SERANIL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/04/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201251231 - SUPER SERANIL S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - MOLINA, JOSE MARIA-POR DERECHO PROPIO

27339786149 - CARBAJAL, GERONIMO SANTIAGO LEANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 500/22



H105024992309

JUICIO: CARBAJAL GERONIMO SANTIAGO LEANDRO c/ SUPER SERANIL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 500/22.-

Sra. Jueza:

En cumplimiento con el proveído de fecha 03/04/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Informe de SEOC del 24/08/2023, 28/09/2023.

- Informe de Correo Argentino del 18/08/2023.

- Informe de SET del 04/09/2023.

A3 - TESTIMONIAL: Parcialmente producida.

- Actas de audiencia de fecha 09/10/2023: Lopez.

A4 - TESTIMONIAL-RECONOCIMIENTO: Sin producir.

PARTE DEMANDADA:

D1 - INSTRUMENTAL: Producida.

D2 - TESTIMONIAL: Producida.

- Acta de audiencia del 09/10/2023: Alconada, Rubén Díaz, Castillo, Chavez.

- Acta de audiencia del 17/11/2023: Borquez.

- Incidente de tachas.

D3 - CONFESIONAL: Producida.

D4 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de Anses del 23/10/2023.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Presento a despacho. Secretaría, abril del 2024

San Miguel de Tucumán, abril del 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).500/22 MBGI-

Actuación firmada en fecha 08/04/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.